AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA SENDA PREVIENE

Vallenar,

0 4 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N°

4393

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 23 de fecha 06 de Diciembre 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$100.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera Rut 15.033.011-4, Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de caja chica mes de Diciembre 2015, Programa Senda Previene.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-221-000-000 "Senda Previene".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMEN FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL LIPALIDAD OF LANGENAM

PABLO LANAS (RASLAVIÑA)
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes,

NFR/PLT/PPH/esr.-